PAC Nº: 356.785

ADENDA Nº 06

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 55/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DE DEPENDENCIAS DEL MSPBS" – ID N° 356.785.-***, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA APERTURA DE SOBRES ADEMAS SE REALIZAN CAMBIOS EN EL PBC QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA,:

SECCIÓN III. PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lista de Servicios:

LOTE N° 1 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.

Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación
1	72102103-001	*SERVICIO* DE FUMIGACION	*SERVICIO DE FUMIGACION DE* EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	4	MESES	EVENTO

LOTE N° 1 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ESPECIFICACIONES TECNICAS

SERVICIO DE FUMIGACION DE LA INSTITUCION, INTERNO; (OFICINAS, SANITARIOS, AULAS, DEPOSITOS, TECHOS) Y EXTERNO; (PATIO, ESTACIONAMIENTO)

4. INSPECCIONES Y PRUEBAS NO APLICA

5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe 1	*Informe*	*Febrero 2020*
Informe 2	*Informe*	*Marzo 2020*
Informe 3	*Informe*	*Abril 2020*
Informe 4	*Informe*	*Mayo 2020*
Informe 5	*Informe*	*Junio 2020*
Informe 6	*Informe*	*Julio 2020*
Informe 7	*Informe*	*Agosto 2020*
Informe 8	*Informe*	*Setiembre 2020*
Informe 9	*Informe*	*Octubre 2020*
Informe 10	*Informe*	*Noviembre 2020*
Informe 11	*Informe*	*Diciembre 2020*
Informe 12	*Informe*	*Enero 2021*

Informe 13	Informe	Febrero 2021
Informe 14	Informe	Marzo 2021
Informe 15	Informe	Abril 2021
Informe 16	Informe	Mayo 2021
Informe 17	Informe	Junio 2021
Informe 18	Informe	Julio 2021
Informe 19	Informe	Agosto 2021
Informe 20	Informe	Setiembre 2021
Informe 21	Informe	Octubre 2021
Informe 22	Informe	Noviembre 2021
Informe 23	Informe	Diciembre 2021
Informe 24	Informe	Enero 2022

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 19.1 y 19.2	Las formas y condiciones de pago serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio AD REFERENDUM AÑO 2020; a ser asignado al Miniaterio de Salud Publica y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de caja; conjuntamente con fondo efectivamente trasferidos y a la emisión del Codido de contratación. Atendiendo al carácter plurianual del presente llamado (2020 2021 y 2022); la validez de la contratación correspondiente al Ejercicio fiscal 2020, 2021 y 2022 estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión, la Factura o Informe Técnico dependiendo del caso, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago.- Una vez aprobadas las documentaciones, el pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan del Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda y se tendrá 60 (sesenta) días contados a partir de la obligación de la factura. De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley N° 2051/03, modificado por la ley N° 3439/07 de Contrataciones Públicas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSPBS

SECCIÓN V.
FORMULARIOS DEL CONTRATO
MODELO DE CONTRATO

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atendiendo a la plurianualidad del proceso; y conforme a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la validez de la contratación para los siguientes periodos se halla sujeta a la aprobación de los créditos presupuestarios y Plan Financiero, correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 2021 y 2022.

Los demás puntos y Secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables.-

Asunción, 03 de enero de 2020.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.